

CMRMP- 001/ORD-13/08/2021

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, Y EN ATENCIÓN A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PUESTAS EN MARCHA PARA LA MITIGACIÓN DEL CONTAGIO DE LA ENFERMEDAD COVID-19, LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA SE DESARROLLA DE MANERA SEMI PRESENCIAL, ENCONTRÁNDOSE EN VIDEOCONFERENCIA, CLAUDIA RIVERA VIVANCO, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA; CECILIA MORENO ROMERO, CONTRALORA MUNICIPAL, EN SU CARÁCTER DE VICEPRESIDENTA DEL CITADO CONSEJO; GONZALO CASTILLO PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, JESÚS MARTÍNEZ VILLARREAL, COORDINADOR EJECUTIVO DE CONSEJERÍA JURÍDICA DE PRESIDENCIA EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA DEL CITADO CONSEJO, CARMEN MIREYA CALDERÓN GONZÁLEZ, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA CONSULTIVA DEL CITADO CONSEJO; MAYELA LORA SOLIS, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DEL CITADO CONSEJO; LOS CONSEJEROS VOCALES; JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ACOSTA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y TRABAJO; SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL; ROBERTO ELÍ ESPONDA ISLAS, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE; LUZ DEL CARMEN ROSILLO MARTÍNEZ, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO ABIERTO Y COMUNICACIÓN; ENRIQUE GÓMEZ HARO RIVAS, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN; MARÍA DEL SOL CORTÉS BAUTISTA SUPLENTE DEL TESORERO MUNICIPAL; MARÍA GRACIELA LEÓN MATAMOROS, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD; LUIS GUSTAVO ARIZA SALVATORI, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS; GERARDO RÍOS BERMÚDEZ, COORDINADOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN; MÓNICA PRIDA COPPE, SECRETARIA DE TURISMO; PAMELA GALINDO JIMÉNEZ, COORDINADORA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA; LUIS ALBERTO MORENO GÓMEZ MONROY, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA; LILIANA GARCÍA SALDAÑA, EN REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN PUEBLA; JOHANN OMAR ZAZUETA SÁNCHEZ,

CMRMP- 001/ORD-13/08/2021

DIRECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECMILENO CAMPUS PUEBLA Y JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ ALARCÓN, PRESIDENTE DEL CLUB ROTARIO PUEBLA INDUSTRIAL; A EFECTO DE DESAHOGAR LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. -----

En voz de la C. Claudia Rivera Vivanco, Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo, manifiesta: Muy buenas tardes a todas y a todos con el gusto de saludarles en esta Primera Sesión Ordinaria de Consejo de Mejora Regulatoria, a quienes doy la más cordial bienvenida. Este Consejo es un espacio de diálogo y de interacción que se va tejiendo entre sociedad, sector empresarial y académico los cuales han trabajado por un solo propósito que es la agilización de los trámites, la simplificación de requisitos de distintos procesos en el Municipio de Puebla creando marcos regulatorios que resulten atractivos para atraer la inversión, es decir para la instalación de nuevas empresas y fortalecer la estrategia de la reactivación económica. -----

Asimismo, agradezco la participación oportuna del sector social, académico y empresarial. A los compañeros del Ayuntamiento y los titulares de las Dependencias y Entidades les reconozco el esfuerzo y la dedicación que han puesto en los trabajos del Consejo de Mejora Regulatoria. ----

Es importante mencionar que el marco normativo municipal establece la participación de un invitado permanente que recae en la o el titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla, sin embargo la Comisionada Laura Magdalena Zaydén Pavón, mediante oficio, informó que por motivos de agenda no estaría presente esta tarde; no obstante agradece la distinción de la invitación, congratulándose de las acciones que el Municipio de Puebla ha impulsado para fortalecer el avance de los indicadores en la implementación de la Política de Mejora Regulatoria. Me gustaría hacer de conocimiento que, la invitación a la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla, por parte de este Consejo se mantendrá abierta para que se sume a los trabajos de este Órgano. -----

Como ustedes saben también se ha venido realizando un trabajo coordinado con algunos otros organismos internacionales, de manera muy particular con la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económicos la OCDE, con la que actualmente nos encontramos en el proceso de diagnóstico para fortalecer las estrategias en materia de Mejora en el Municipio de Puebla. Esto es un gran esfuerzo coordinado con las diferentes Dependencias que brindan trámites y servicios. -----

Asimismo, en el informe que presentará la Contraloría Municipal, destacan temas como: el Análisis del Impacto Regulatorio, el Catálogo Municipal de Regulaciones, Trámites y Servicios, la Agenda Regulatoria, la Estrategia de los Banners Físicos en las oficinas gubernamentales, el

CMRMP- 001/ORD-13/08/2021

micrositio de Mejora Regulatoria y capacitaciones e intercambio de experiencias que se han ido adquiriendo para su implementación en el gobierno. -----

Cabe mencionar que la participación activa de la ciudadanía desde sus diferentes sectores tanto el empresarial, académico y gubernamental nos han permitido reforzar los lazos de comunicación y sobre todo fortalecer las acciones que se han ido implementando. Confío en que se seguirá trabajando arduamente para que con esta dinámica se logren excelentes resultados. Estoy segura que entregaremos en mejores condiciones de cómo nos tocó recibir en materia de Mejora Regulatoria. -----

----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

PUNTO I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. -----

En voz de Cecilia Moreno Romero, Contralora Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en su carácter de Vicepresidenta del Consejo de Mejora Regulatoria procede a pasar lista de asistencia, estando presentes veintiuno de los veintidós integrantes del Consejo por lo que existe quorum legal para el desarrollo de esta Sesión. -----

PUNTO II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. -----

La C. Claudia Rivera Vivanco, Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo, informa a las y los integrantes que se encuentran en videoconferencia veintiuno de los veintidós miembros del Consejo, y asimismo se declara la apertura de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día viernes 13 de agosto del año en curso. Por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla existe Quórum Legal para el desarrollo de la Sesión. -----

PUNTO III. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

La C. Cecilia Moreno Romero, Vicepresidenta del Consejo, procede a dar lectura del Proyecto del ORDEN DEL DÍA: -----

1. Bienvenida y pase de lista de asistencia; -----
2. Verificación de Quórum Legal y apertura de la Sesión; -----
3. Lectura, Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto del Orden del Día; -----
4. Toma de protesta a los miembros del Consejo de Mejora Regulatoria que se mencionan a continuación: -----

CMRMP- 001/ORD-13/08/2021

Cecilia Moreno Romero	Vicepresidenta del CMRMP -----
José Luis González Acosta	Vocal del CMRMP -----
Silvia Guillermina Tanús Osorio	Vocal del CMRMP -----
Roberto Elí Esponda Islas	Vocal del CMRMP -----
Luis Espinosa Rueda	Vocal del CMRMP -----
Ignacio Alarcón Rodríguez Pacheco	Vocal del CMRMP -----
José Alfredo Martínez Alarcón	Vocal del CMRMP -----

5. Informe de la Vicepresidenta del Consejo sobre las actividades en materia de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla del primer semestre 2021; -----
6. Presentación del Proyecto "Mejoramiento de la Competitividad para la recuperación económica" a cargo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); -----
7. Asuntos Generales; y -----
8. Cierre de la Sesión. -----

Pregunto a las y los miembros del Consejo si tienen algún tema que deseen agregar al Punto Séptimo del Orden del Día Asuntos Generales: -----

No habiendo tema que agregar a asuntos generales, en voz de Cecilia Moreno Romero, Contralora Municipal, en su carácter de Vicepresidenta del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, pregunta a las y los miembros del Consejo quienes estén en afirmativa de aprobar el Proyecto del Orden del Día: a favor 20 votos; en contra 0 votos; abstenciones 0 votos.

Acuerdo CMRMP-001/ORD-13/08/2021-01. Los miembros presentes del Consejo aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día. -----

PUNTO IV. TOMA DE PROTESTA A MIEMBROS DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA --

La C. **Claudia Rivera Vivanco, Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo**, manifiesta: Desahogados los Primeros Tres Puntos del Orden del Día, en mi carácter de Presidenta del Consejo me permitiré tomar protesta de Ley, a las y los integrantes que se enlistaron en el Punto Cuarto del Orden del Día, por lo que le solicito a todas y todos los asistentes sirvan ponerse de pie para el acto protocolario: -----

Cecilia Moreno Romero, José Luis González Acosta, Silvia Guillermina Tanús Osorio, Roberto Elí Esponda Islas, José Alfredo Martínez Alarcón. -----

¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes que de ella emanen; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; la Ley General de Mejora Regulatoria; la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla; el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla; y demás

CMRMP- 001/ORD-13/08/2021

cuerpos normativos que rigen el actuar del Ayuntamiento, cumplir leal y patrióticamente el cargo honorífico en el Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla que se les ha conferido; mirando en todo momento, por el bien y la prosperidad de la Nación, la Entidad Federativa y del Municipio de Puebla? -----Miembros del

Consejo: Sí protesto -----

"Si así fuere, que la ciudadanía se los reconozca, y si no, que se los demande" -----

Continuando con el Quinto Punto del Orden del Día; le solicito a la Vicepresidenta de este Consejo, realice la presentación del Informe de las actividades en materia de Mejora Regulatoria llevadas a cabo durante el primer semestre del año 2021." -----

PUNTO V. INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA LLEVADAS A CABO EN EL PRIMER SEMESTRE 2021 -----

La C. Cecilia Moreno Romero, Contralora Municipal y Vicepresidenta del Consejo, refiere: Este informe que me voy a permitir presentar corresponde a lo realizado en el primer semestre enero-junio 2021 que se conforma de 10 actividades sustantivas las cuales me permito mencionar en seguida: -----

1. Actividades llevadas a cabo en el Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio en materia de actualización normativa y fortalecimiento e instalación del propio Consejo; -----
2. Análisis de Impacto Regulatorio que prevé la ley en la materia; -----
3. Actualización del Catálogo Municipal de Regulaciones, Trámites y Servicios, se encuentran inscritas 399 regulaciones, registro de 287 trámites y servicios, 15 trámites digitales, registro municipal de visitas domiciliarias de 336 servidores públicos y 34,867 inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias; el Padrón de Usuarios Acreditados del Municipio de Puebla tiene nuevas funcionalidades por lo que se realizó una campaña de difusión y capacitaciones a Dependencias, se emitieron 924 Certificados de Registro y 1,015 asesorías; respecto a la protesta ciudadana es una figura que prevé la normativa en la materia que permite que la autoridad de Mejora Regulatoria atienda las inconformidades de los usuarios en el momento en los que se encuentran solicitando un trámite o servicio municipal y se lo hayan negado injustificadamente, le hayan solicitado más documentos de los que están establecidos en la normativa o el tiempo de respuesta haya sobrepasado el estipulado en el trámite o servicio; en el periodo que se informa se dio atención a 16 protestas ciudadanas, asimismo, me permito informar que se fortaleció la herramienta digitalizando el formato, pudiendo presentar la protesta ciudadana a través del microsítio de Mejora Regulatoria; -----

CMRMP- 001/ORD-13/08/2021

4. En la Agenda Regulatoria se presentaron 42 propuestas de regulaciones de acuerdo a lo que prevé la ley éstas propuestas son para poder analizar los costos y los beneficios de las posibles reformas que se plantean realizar; del 7 de junio al 12 de julio del 2021 se realizó una consulta pública, la cual tuvo una participación ciudadana de 217 personas, la consulta pública tiene la finalidad de fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones; -----
5. Se llevaron a cabo 14 análisis de simplificación a trámites y servicios que brinda el Ayuntamiento de Puebla; los trámites analizados fueron de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, Tesorería Municipal y la Contraloría; -----
6. Hemos presentado ante las Comisiones de Regidores reportes y avances en función del exhorto que emitió el Cabildo para revisar y actualizar fichas del registro municipal de trámites y servicios, se crearon 68 usuarios capturistas, se realizaron capacitaciones a los servidores públicos de las Dependencias y Entidades y se presentó los avances y el cumplimiento del exhorto a la Comisión de Agenda 2030; -----
7. Otra estrategia que se implementó fue la difusión a través de banners físicos en 11 Dependencias y Entidades que cuentan con trámites y servicios, en dichos banners la información corresponde al protocolo de medidas preventivas contra el COVID-19 como son: políticas de ingreso, concurrencia permitida, trámites que se brindan y turnos que se asignan, así como protesta ciudadana; -----
8. La creación del micrositio en Mejora Regulatoria es una forma de mantener difusión y actualización permanente a la ciudadanía respecto de los alcances y los logros en la materia, -----
9. Respecto al proyecto de Mejoramiento de la Competitividad para la Recuperación Económica, la Unidad de Mejora Regulatoria participó en el acompañamiento de 18 reuniones realizadas del 2 al 7 de junio de este año; -----
10. En junio del presente año se llevó a cabo el Segundo Encuentro Virtual en Mejora Regulatoria que implicó presentación de diferentes Estrategias Municipales para la recuperación económica post pandemia, contamos con la participación de los Municipios de Oaxaca, Tuxtla Gutiérrez, Saltillo y Puebla asimismo se tuvo el placer de contar la aportación de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) y de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). En este encuentro tuvimos 389 asistentes virtuales. -----

Me permito desarrollar cada uno de estos puntos: -----

CMRMP- 001/ORD-13/08/2021

El Consejo de Mejora es un órgano consultivo respecto de las políticas y acciones en la materia, el 16 de diciembre del 2020 se aprobó por Cabildo el dictamen presentado por los integrantes de la Comisión de Reglamentación en el que se aprobaron los Lineamientos para el funcionamiento del citado Consejo. En marzo de ese año se llevó a cabo la instalación del Consejo de Mejora Regulatoria conformado por el sector gubernamental, empresarial, educativo y social integrándose por 22 miembros. -----

En lo relativo al Análisis de Impacto Regulatorio es importante referir a este Colegiado que se trata de una funcionalidad que nos permite valorar y ponderar si algunas de las propuestas de mejora normativa en realidad están impactando en nuestro Municipio, lo que se busca es regular la normativa desde el enfoque de no generar costos de cumplimiento a los ciudadanos; durante el periodo que se informa se llevaron a cabo 4 proyectos o análisis denominados AIR Ex Ante que son previos a 4 proyectos regulatorios, se realizó una consulta pública la cual obtuvo una muy buena participación de diferentes sectores sociales y de los propios funcionarios del Ayuntamiento y sectores educativos. -----

La C. Mayela Lora Solis, Directora de la Unidad de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Consejo, refiere: El Catálogo Municipal de Regulaciones Trámites y Servicios está conformado por: -----

1. Registro de Regulaciones; -----
2. Registro de Trámites y Servicios; -----
3. Registro de Visitas Domiciliarias, -----
4. Expediente Digital Único; y -----
5. Protesta Ciudadana. -----

El Registro Municipal de Regulaciones es una herramienta tecnológica que contempla todas las regulaciones que aplica el Ayuntamiento, se encuentran actualmente inscritas 399 regulaciones de 27 Dependencias y Entidades. -----

El Registro Municipal de Trámites y Servicios, es una herramienta tecnológica que compila todos los Trámites y Servicios que se ofertan en el Ayuntamiento, esta herramienta otorga seguridad jurídica, transparencia, facilita el cumplimiento regulatorio y fomenta el uso de tecnologías de la información, los trabajos que se realizaron en el Registro Municipal de Trámites y Servicios refieren a un enfoque más ciudadano el cual facilita el acceso; se implementaron las citas en línea y el acceso directo a Ventanilla Virtual donde se encuentran los 15 trámites digitales. Con fecha al 30 de junio se tienen 287 Trámites y Servicios inscritos, la Tesorería Municipal encabeza con 60 trámites, sigue la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad con 44 trámites y el Sistema Municipal DIF con 54 servicios. -----

CMRMP- 001/ORD-13/08/2021

El Registro Municipal de Visitas Domiciliarias, es una herramienta electrónica donde se compila la información de todas las Inspecciones, Verificaciones y Visitas Domiciliarias que realiza el Ayuntamiento de Puebla, con corte al 30 de junio el Padrón está integrado por 336 servidores públicos de 13 Dependencias y Entidades del Ayuntamiento y durante el primer semestre del 2021 se realizaron 34,867 inspecciones. -----

El Padrón de Usuarios Acreditados del Municipio de Puebla (PUAM) ha sido implementado como expediente digital único de trámites y servicios el cual permite el acceso a los ciudadanos a la Ventanilla Virtual para poder realizar los diferentes trámites digitales con los que cuenta el Ayuntamiento. A través del programa de arrendamiento de la plataforma de servicios en línea e implementación del expediente digital único del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla se lograron diferentes funcionalidades como: firma electrónica avanzada que agiliza la expedición de los certificados, la incorporación de trámites con alguna etapa digital sin que necesariamente sean de punta a punta, el almacenamiento de los documentos de la persona física o moral para crear un expediente digital y garantizar en todo momento la protección de datos personales. -----

El PUAM ha sido una llave digital de acceso a la ventanilla virtual logrando un grado de simplificación y modernización respecto a trámites, actualmente la Ventanilla Virtual cuenta con 15 trámites digitales prioritarios, entre los que se encuentran: -----

- Constancia de Alineamiento y Asignación de número oficial; -----
- Constancia de Uso de Suelo; -----
- Factibilidad de Uso de Suelo; -----
- Aviso de Apertura de Negocio; -----
- Licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas; -----
- Licencia de funcionamiento para establecimientos sin venta de bebidas alcohólicas; -----
- Refrendo licencias de funcionamiento para establecimiento con venta de bebidas alcohólicas (presencial); -----
- Refrendo licencias de funcionamiento para establecimiento sin venta de bebidas alcohólicas (presencial); -----
- Cambio de domicilio de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas; -----
- Cambio de domicilio de licencia de funcionamiento para establecimientos sin venta de bebidas alcohólicas; -----
- Cambio de giro comercial de licencias de funcionamiento para establecimiento con venta de bebidas alcohólicas; -----

CMRMP- 001/ORD-13/08/2021

- Cambio de giro comercial de licencias de funcionamiento para establecimiento sin venta de bebidas alcohólicas; -----
- Cambio de propietario de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas; -----
- Cambio de propietario de licencia de funcionamiento para establecimientos sin venta de bebidas alcohólicas; -----
- Expedición de certificado de control anual; -----

Con el objetivo de dar a conocer a la ciudadanía las nuevas funcionalidades del PUAM se realizó una campaña de difusión, se entregaron a las Dependencias y Entidades así como a las cámaras empresariales posters dando a conocer esta herramienta, a través del mecanismo de Gestores Ciudadanos se entregaron volantes y trípticos en el Centro de Atención Municipal, los gestores ciudadanos portaban playeras para la difusión de dicha campaña; se realizó un spot de radio a través de 2 radiodifusoras; un video tutorial que estuvo en diferentes redes sociales y la aplicación de un banner en la página oficial del Ayuntamiento y en el micrositio de Mejora Regulatoria. ----

Durante el periodo que se informa se emitieron 924 certificados PUAM y se brindaron 1,015 asesorías de diferentes trámites y servicios. -----

La C. **Cecilia Moreno Romero, Contralora Municipal y Vicepresidenta del Consejo**, refiere: Otra de las acciones importantes que se han llevado a cabo en esta unidad y como parte de lo que determina nuestra normatividad en la materia es la denominada figura Protesta Ciudadana. Es un mecanismo mediante el cual se da seguimiento a peticiones o inconformidades ciudadanas por presuntas negativas o falta de respuesta a trámites y servicios sin una aparente razón justificada por parte de la autoridad emisora. Este ha sido un mecanismo de mucha agilidad que ha permitido la actuación y la intervención de la Unidad de Mejora Regulatoria en diferentes trámites que, por razones no justificadas para los ciudadanos no se les da la respuesta o la respuesta no es ágil. En realidad, es una figura muy benévola porque no requiere de toda la formalidad que pudieran tener otros procedimientos. -----

La C. **Mayela Lora Solís, Directora de la Unidad de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Consejo**, refiere: Respecto a la Agenda Regulatoria, este es un ejercicio de transparencia en el que las Dependencias y Entidades dan a conocer las propuestas de regulaciones que pretenden emitir en un periodo determinado. En el periodo junio-noviembre 2021 se sometieron a consulta pública 42 propuestas de regulaciones, 17 fueron referentes a Manuales de Organización y Procedimientos, 6 de Lineamientos, 1 adecuación a la Ley Orgánica, 1 opinión técnica, 1 factibilidad, 2 creaciones de reglamentos, 8 reformas a reglamentos interiores, 5 reformas a capítulos del Código Reglamentario del Municipio de Puebla y 1 actualización a un programa.

CMRMP- 001/ORD-13/08/2021

La Consulta Pública de la Agenda Regulatoria se llevó a cabo del 7 de junio al 2 de julio del 2021, tuvo una participación de 217 personas y el informe de la consulta pública se encuentra publicado en el micrositio de Mejora Regulatoria. -----

Sobre los análisis de trámites y servicios, estos se realizaron con el propósito de identificar áreas de oportunidad que permitan desarrollar procesos eficientes y eficaces, así como lograr brindar esquemas de calidad en atención al público. Los apartados que se analizan son los siguientes: -

- La revisión de requisitos; -----
- El análisis técnico; -----
- Inspección; -----
- Reuniones de análisis interno; -----
- La resolución del trámite; -----
- La elaboración de oficios de respuesta; -----
- Validación oficial; -----

La Unidad de Mejora Regulatoria emite sugerencias y comentarios que permiten a las áreas responsables implementar Mejoras en sus procesos. -----

La C. Cecilia Moreno Romero, Contralora Municipal y Vicepresidenta del Consejo, refiere: Por otra parte, me permito informar que la Comisión de Agenda 2030 durante el primer semestre del año en curso, exhortó a la Contraloría Municipal para la revisión y actualización de fichas informativas que aparecen en la página del Ayuntamiento. Ese dictamen que se emitió en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo propició que nosotros generáramos a través de las diferentes instancias implicadas, la creación de 68 usuarios capturistas con la finalidad de que se mantenga permanentemente actualizada esta herramienta tecnológica. -----

Asimismo, me permito informar que se presentó ante la Comisión de Reglamentación, el informe de avances respecto al perfeccionamiento regulatorio en el que se dio a conocer que se realizó una consulta pública de los Análisis de Impacto Regulatorio, este modelo nos permitió conocer opiniones, comentarios para retroalimentar los proyectos normativos, mismos que se dieron a conocer a las Dependencias responsables de modificar las regulaciones con el propósito de que en caso de ser necesario se realizarán las adecuaciones a la normativa para cumplir las expectativas. -----

La C. Mayela Lora Solís, Directora de la Unidad de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Consejo, refiere: Respecto a la Estrategia de Banners Físicos en Oficinas Gubernamentales, ésta se coordinó con las diferentes Dependencias y Entidades del Ayuntamiento en donde se realizó la instalación física de Banners en Oficinas Gubernamentales, donde se prestan trámites y servicios. La información que brindan estos Banners incluyen las medidas preventivas sanitarias

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

10/21

CMRMP- 001/ORD-13/08/2021

que debe seguir el ciudadano para mitigar el contagio del virus COVID-19; políticas de ingreso a oficinas gubernamentales, la concurrencia permitida, los trámites y servicios que se brindan en las oficinas, los horarios de atención, los turnos que se asignan por trámite o servicio, el mecanismo de Protesta Ciudadana y el Registro Municipal de Trámites y Servicios. El mecanismo de protesta como el registro están integrados en el Banner con un código QR para que el ciudadano pueda a través de su teléfono móvil escanearlo y realizar una Protesta Ciudadana o bien consultar el Catálogo de trámites y servicios para ver los requisitos de cada uno de los trámites con los que cuenta el Ayuntamiento. -----

El objetivo de esta estrategia es eliminar la percepción de discrecionalidad en el acceso a trámites y servicios presenciales. Las Dependencias que participaron en esta estrategia fueron:

- Sistema Municipal DIF; -----
- Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla; -----
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad; -----
- Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos; -----
- Organismo Operador del Servicio de Limpia; -----
- Secretaría de Desarrollo Económico; -----
- Secretaría de Turismo; -----
- Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural; -----
- Secretaría de Seguridad Ciudadana; -----
- Tesorería Municipal; y -----
- Contraloría Municipal; -----

La C. Cecilia Moreno Romero, Contralora Municipal y Vicepresidenta del Consejo, refiere: Con el propósito de brindar accesibilidad tecnológica y facilitar el cumplimiento regulatorio, la Contraloría implementó un micrositio de la Política Municipal de Mejora Regulatoria. El micrositio reemplaza la Sección de Mejora Regulatoria del Portal de Gobierno Abierto que se implementó desde mayo de 2019. Los elementos que conforman el micrositio son:

1. Sistema Municipal de Mejora Regulatoria; -----
2. Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla; -----
3. Autoridad de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla; -----
4. Herramientas del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria; -----
 - Catálogo Municipal de Regulaciones, Trámites y Servicios; -----
 - Registro Municipal de Trámites y Servicios; -----
 - Registro Municipal de Regulaciones; -----
 - Registro Municipal de Visitas Domiciliarias; -----

CMRMP- 001/ORD-13/08/2021

- Expediente Digital de trámites y servicios; -----
- Protesta Ciudadana; -----
- Agenda Regulatoria; -----
- Análisis de Impacto Regulatorio; -----
- Programas de Mejora Regulatoria; -----
- Encuestas, Información Estadística y Evaluaciones; -----
- Consultas Públicas Vigentes; y -----

5. Noticias. -----

La C. Mayela Lora Solís, Directora de la Unidad de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Consejo, refiere: En el marco del proyecto denominado Mejoramiento de la Competitividad para la Recuperación Económica del Municipio de Puebla, impulsado por la Secretaría de Desarrollo Económico y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos; la Unidad de Mejora Regulatoria participó en la segunda misión de investigación, en donde se desarrollaron 18 videoconferencias de trabajo, en las que se analizaron los principales procesos, enfocando el análisis en 3 etapas fundamentales para la competitividad Municipal, las cuales son; la instalación de una empresa, la construcción y el funcionamiento. -----

El papel que desempeña la Unidad de Mejora Regulatoria en el proyecto es fundamental, debido a que la simplificación, optimización y reducción de la carga regulatoria, se tendrá que ver reflejada en los instrumentos y herramientas que se han implementado para el desarrollo de la política pública. -----

La C. Cecilia Moreno Romero, Contralora Municipal y Vicepresidenta del Consejo, refiere: Por último, se realizó en el mes de junio el Segundo Encuentro Virtual de Mejora Regulatoria, Estrategias municipales para promover el crecimiento económico 2021. -----

Se contó con las ponencias de los Municipios de Oaxaca de Juárez que como parte de su estrategia de reactivación económica presentó "Mi mercadito en un clic", Tuxtla Gutiérrez compartió su estrategia "Tienda Social Punto Tuxtleco", Saltillo expuso el "Sistema de alarma para la emisión de Licencias de Funcionamiento SARE" y Puebla dio a conocer el "Modelo Unificado de Atención Empresarial". Asimismo, se contó con ponencias de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). -----

Se dieron a conocer diferentes experiencias para promover el crecimiento económico durante el periodo de contingencia sanitaria derivado del COVID-19. Al evento se conectaron 389 personas de diferentes Estados de la República Mexicana, entre los que se encuentran: Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Saltillo,

CMRMP- 001/ORD-13/08/2021

Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tuxtla Gutiérrez, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. -----

En términos generales los grandes avances que tenemos en esta materia, y quiero resaltar, Presidenta, compañeros del Consejo, que lo que aquí está reflejado en estos 10 ejes es producto de un arduo esfuerzo del Ayuntamiento, de la administración, en una época tan complicada, en unas condiciones tan complejas en todos los sentidos, la Unidad de Mejora Regulatoria que pertenece a la Contraloría Municipal, área pequeña con poca infraestructura pero que cuenta con un gran equipo de trabajo, verdaderamente convencidos de estas herramientas como las formas de facilitar al ciudadano, el acercamiento a las autoridades y de consolidar una de las obligaciones que tenemos en materia de Mejora Regulatoria.-----

Tal como lo establece nuestra Constitución, los Ayuntamientos tenemos la responsabilidad de generar mecanismos de accesibilidad, esforzarnos e impulsar nuevas herramientas para que los ciudadanos y ciudadanas puedan hacer escuchar su voz ante las autoridades, a través de estas herramientas. -----

PUNTO VI. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA" A CARGO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) -----

La C. Claudia Rivera Vivanco, Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo, manifiesta: Como Sexto Punto del Orden del Día, me congratulo en informar a este Consejo que el pasado 19 de febrero de 2021 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Ayuntamiento de Puebla realizaron el lanzamiento del proyecto "Mejoramiento de la Competitividad para la Recuperación Económica del Municipio de Puebla", cuyo objetivo es que la simplificación y digitalización de trámites con alto impacto en la actividad empresarial contribuyan a la recuperación económica en el Ayuntamiento de Puebla. -----

La OCDE emitirá recomendaciones de mejora, y acompañará al Ayuntamiento de Puebla en la implementación, usando prácticas internacionales como base de comparación, en particular de países como Reino Unido y Canadá. Sin más preámbulo, cedo la palabra al Coordinador del Programa de Mejora Regulatoria de la OCDE para América Latina, Manuel Gerardo Flores para presentar dicho proyecto. -----

El Dr. Manuel Gerardo Flores Romero, Coordinador del Programa de Política Regulatoria para América Latina de la OCDE, refiere: Bien, como lo ha mencionado la Alcaldesa, la Contralora y la Directora de la Unidad de Mejora Regulatoria, este proyecto inició en febrero y ya estamos en

CMRMP- 001/ORD-13/08/2021

la etapa de iniciar la implementación. Es importante informar que este no es un proyecto tradicional, no es un proyecto sin diagnóstico, este es un proyecto que está enfocado a la implementación, y este mes arrancamos teniendo el diagnóstico. -----

El objetivo básico es contar con un centro digital empresarial en el Ayuntamiento de Puebla, este centro digital va a cumplir con lo que conocemos como la pirámide de trámites digitales, muchos de ustedes están familiarizados con que el esfuerzo es como un iceberg, el éxito solo se ve la punta del iceberg y todo el trabajo se encuentra bajo el agua, y la gente sólo ve la parte de arriba y creen que es fácil. Los trámites digitales son exactamente lo mismo. La OCDE tiene muy bien identificados estos distintos bloques, como lo es el expediente digital, el registro de trámites y servicios, motor de pagos, la firma digital, la agenda de inspecciones y un mapa georreferenciado, y en todo esto está involucrada la Mejora Regulatoria. -----

El centro digital empresarial permitirá la implementación de prácticas nacionales e internacionales, y este es el pan de cada día de la OCDE y aquí es donde hay que reconocer el trabajo de la Alcaldesa, de la Secretaria, de la Contralora y de todo el personal y todos los funcionarios que se han sujetado a esta evaluación, a este ejercicio imparcial de un organismo institucional como lo es la OCDE, ustedes lo hicieron a voluntad propia y nosotros accedimos porque trabajamos con Municipios, con gobiernos comprometidos a ir más allá y precisamente de manera internacional. -----

Cada uno de estos reportes incluye prácticas del Reino Unido, Canadá, Alemania, Noruega, la experiencia junta de todos estos países lo trabajaremos para el Municipio de Puebla y lo vamos a implementar, no es sencillo todo el trabajo de implementación; sin embargo con la voluntad y esfuerzo de los funcionarios del Ayuntamiento en su conjunto se logrará. La simplificación administrativa, en la infraestructura tecnológica tiene que generar ciertos programas adecuados existentes y todo esto va a incluir muchísimos recursos, pero, sobre todo, humanos. Nosotros queremos agradecer todo el compromiso y esfuerzo de todo el ejército de funcionarios, como dijo la Directora de la Unidad de Mejora Regulatoria, fueron más de 18 reuniones, y esas fueron donde participaron ellos, pero nosotros participamos en unas 10 más para recolectar toda la información para llegar a este punto y todavía vamos a seguir trabajando y habrá más horas, porque se va a trabajar la simplificación administrativa, la infraestructura tecnológica, Mejorar el marco regulatorio; y esto se logra exclusivamente con el apoyo político de alto nivel que tenemos por parte de la Alcaldesa, de la Secretaria, de la Contralora, les tenemos que agradecer y que por favor no mengue ese apoyo. -----

Lo que la OCDE trae a la mesa es precisamente este proceso de gobernanza, todas estas partes móviles, como engazar, acomodar, para que todo esto funcione y efectivamente llegar a la implementación de prácticas internacionales, porque lo que aspiramos es a tener trámites

CMRMP- 001/ORD-13/08/2021

realmente digitales de punta a punta, digitalizados, con firma electrónica, un solo punto de contacto, la idea es que esto sea un portal público en México y Latinoamérica, porque hasta ahora la OCDE no ha implementado uno similar en toda esta región. El punto de partida es muy bueno, la Contralora y la Directora de Mejora Regulatoria han mostrado su desempeño y precisamente la OCDE puede corroborar que el punto de partida es muy bueno, la metodología de la OCDE promueve políticas basadas en evidencias, nosotros no podemos más que practicar lo que predicamos, para ello, nosotros tuvimos más de 25 reuniones, no sólo con funcionarios del Ayuntamiento sino también con empresarios y con funcionarios de otros gobiernos que han sido muy exitosos en la implementación de estas prácticas, reunimos al Ayuntamiento de Puebla con ellos para revisar más de 164 trámites, aplicamos caso de estudio porque esto es una dinámica en donde necesitamos identificar los trámites que son de alto impacto para simplificarlos y digitalizarlos, la OCDE es muy clara en esto; no se deberían digitalizar todos los trámites, se deben digitalizar todos aquellos que tienen un alto impacto y que precisamente su digitalización hará que se recupere la economía, no un trámite que se hace 2 o 3 veces al año, así no vale la pena digitalizarlos y para eso necesitamos hablar con los funcionarios y empresarios, lo cual hicimos. Además, claro está, no solo revisar lo que viene en las leyes, lo que viene en formatos, sino lo que funciona en la práctica, es muy importante ubicar, que el Ayuntamiento asumió el reto de compararse con las mejores ventanillas de OCDE, este avance que simplifica, es el que se compara con lo mejor del mundo, por lo tanto, significa que el punto de partida es muy positivo, jamás como OCDE habíamos encontrado un punto de partida tan cercano a las prácticas internacionales. Lo pueden ver en la pirámide, en donde, para nosotros, de acuerdo a nuestro análisis, por ejemplo, el registro de trámites y servicios está al 50% de alcanzar la mejor práctica internacional, el motor de pagos está al 40%, la firma digital en un 50%, la Agenda de inspecciones en un 10%, el mapa georreferencial en un 40%, y todo esto genera que el expediente digital este al 10% lo cual genera un mayor avance, pero todavía hay mucho que trabajar para llegar a los trámites digitales como lo define la práctica internacional.

Es muy importante señalar que el Ayuntamiento de Puebla tiene grandes culturas, una de ella es la cultura de estar cerca de los empresarios, de tener reuniones con ellos, de recolectar información y que esa información sirva para que el Ayuntamiento funcione mejor en sus trámites, todos los reportes que ha señalado la Contralora y la Directora de la Unidad de Mejora Regulatoria así lo indica.

Existen trámites parcialmente digitalizados en donde trabajaremos para llegar al punto donde la base lo define como práctica internacional. También tienen 3 gestores económicos, que son tecnologías adentro, que han permitido tener una cultura digital muy cimentada en el

CMRMP- 001/ORD-13/08/2021

Ayuntamiento y repito, estos son puntos de partida muy positivos, y obviamente todo esto es gracias al liderazgo de la Alcaldesa y todo su equipo, en donde nosotros tenemos la firme convicción de seguir apoyando y esperamos que se siga con el apoyo político al más alto nivel porque es de la única forma en que se va a poder llevar a cabo el proyecto. -----

-¿A dónde queremos llegar? Vuelvo a insistir, un centro digital empresarial incluye a todos los trámites de instalación y construcción de la empresa en un solo sitio de manera encadenada en donde finalmente se cumpla, por ejemplo, con la premisa de que el acta constitutiva se entregue una sola vez y sea parte del trámite digital. El Ayuntamiento de Puebla, está cerca de lograrlo y nosotros vamos a impulsar en este tipo de esfuerzos. Cumplir con todos los bloques de la pirámide digital y lograr que los trámites sean 100% digitales y no se requiera ni una sola visita y todo pueda ser en línea. Una vez se logre esto, teniendo en cuenta que el punto de partida es muy positivo, nosotros anticipamos una reducción en requisitos de entre el 50% y 60% y una reducción en tiempo de respuesta de entre el 70% y 80%. -----

Ahora nosotros estamos con las áreas, con las distintas Dependencias, con las Secretarías; toda la semana que entra vamos a citar una serie de reuniones para presentarles este diagnóstico que ya fue presentado a la Alcaldesa y a la Secretaría de Desarrollo Económico, y trabajar con las acciones que se deben hacer para entregar en los siguientes 3 meses un reporte de avance y después haremos otro los siguientes 3. La expectativa es llegar con la implementación de las acciones al 100% para regular esto, siempre y cuando contemos con el apoyo de las autoridades del Ayuntamiento de Puebla y de todos los trabajadores y funcionarios, muchísimas gracias. -----

La C. **Claudia Rivera Vivanco, Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo**, manifiesta: Muchísimas gracias, mi querido Manuel Gerardo por esta presentación y reiterar la convicción para seguir trabajando en coordinación e ir implementando las etapas, al final también será parte de las acciones y los avances que nos va a tocar entregar a la siguiente administración, porque todo es en beneficio de la población. A continuación, siguiendo el Orden del Día queda en uso de la palabra nuevamente la Vicepresidenta del Consejo. -----

PUNTO VII: ASUNTOS GENERALES -----

La C. **Cecilia Moreno Romero, Contralora Municipal y Vicepresidenta del Consejo**, refiere: Gracias Presidenta, únicamente para abrir el espacio si alguien de los integrantes de este Consejo desea hacer una manifestación respecto a los informes que se han presentado y la intervención del representante de la OCDE. -----

La C. **Luz del Carmen Rosillo Martínez, Regidora Presidenta de la Comisión de Gobierno Abierto y Comunicación y Vocal de Consejo**, manifiesta: Muchas gracias Contralora, saludo a todos los

CMRMP- 001/ORD-13/08/2021

que los acompañan, Mayela, Presidenta, Síndico, primero felicitarlos, me parece que el trabajo que están haciendo con la OCDE es impresionante, lleva bastante tiempo por lo que entiendo, y muy contenta de saber que se le da trámite y resolución a las instrucciones de Cabildo, eso nos beneficia a todos los ciudadanos, particularmente a los que realizan trámites y servicios en el Ayuntamiento, muchas felicidades por ese esfuerzo, sé que ha sido titánico y hay que reconocer cuando las cosas se hacen bien, yo quisiera saber si, ¿Podemos tener acceso a estos informes en algún lugar?, o si los van a hacer llegar y si serán públicos. -----

La C. Cecilia Moreno Romero, Contralora Municipal y Vicepresidenta del Consejo, refiere: Por supuesto regidora, lo haremos llegar a los integrantes del Consejo, además estará de manera permanente publicado en el micrositio de Mejora Regulatoria. -----

La C. Silvia Guillermina Tanús Osorio, Regidora Presidenta de la Comisión de Reglamentación Municipal y Vocal del Consejo, manifiesta: Muchas gracias Contralora, con su permiso Presidenta, únicamente para unirme a la felicitación de la regidora Luz Rosillo, lo cierto es que con la Directora de la Unidad de Mejora Regulatoria hemos venido trabajando desde hace 3 años de una manera muy coordinada y es justo hacer un reconocimiento al trabajo de la Unidad de Mejora Regulatoria, desde luego a la Contraloría y la Presidenta Municipal al tomar estos retos y al entregar los resultados que la ciudadanía está esperando por parte de sus autoridades, es bueno que se haya hecho así, nuestro reconocimiento para la OCDE y esperamos que continúe con este trabajo para facilitar los trámites a la ciudadanía en el Ayuntamiento de Puebla, nuevamente, muchas felicidades a todos. -----

PUNTO VIII. CIERRE DE LA SESIÓN. -----

La C. Claudia Rivera Vivanco, Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo, manifiesta: No me queda más que agradecerles por acompañarnos esta tarde a cada una y cada uno de ustedes, desde su ámbito se fortalece con su participación la Política de Mejora Regulatoria. Sin duda, hemos registrado avances importantes, las herramientas tecnológicas que dispone la política pública se encuentran en funcionamiento y son un instrumento útil para la ciudadanía, los ejercicios de Consulta Pública son un elemento cotidiano en el quehacer de los actores que desarrollan la Política de Mejora Regulatoria y las Dependencias y Entidades han asumido la responsabilidad de impulsar los Principios Rectores de Mejora Regulatoria. -----

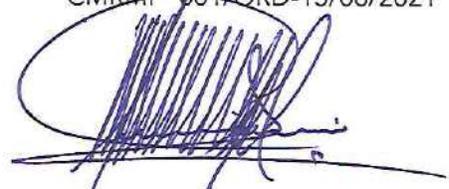
--Por eso creo y estoy segura que, aunque quedan retos y áreas de oportunidad, se cubrirán en beneficio de los habitantes de ésta Ciudad Inuyente. -----

Les manifiesto mi gratitud a todas y todos los integrantes de este Consejo, a los invitados especiales y a quienes nos acompañaron. Seguimos trabajando con mucho entusiasmo por

CMRMP-001/ORD-13/08/2021



MAYELA LORA SOLÍS
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE MEJORA
REGULATORIA DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL Y SECRETARIA TÉCNICA
DEL CONSEJO



JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ACOSTA
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE DESARROLLO ECONÓMICO,
COMPETITIVIDAD Y TRABAJO Y VOCAL
DEL CONSEJO

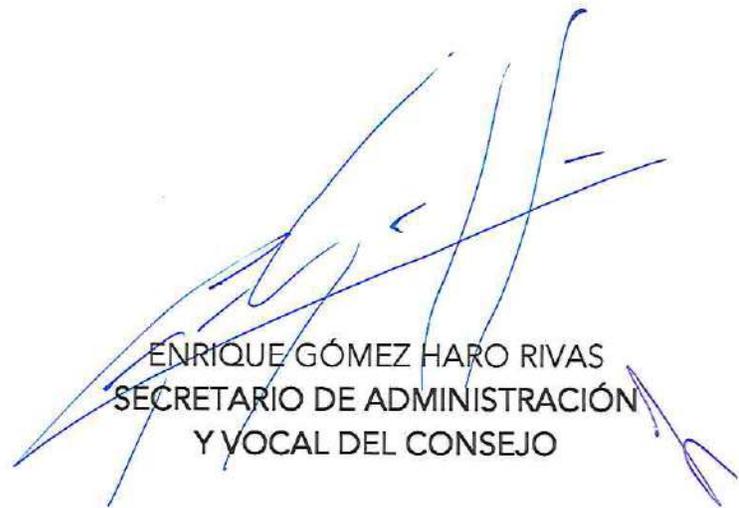


SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL Y
VOCAL DEL CONSEJO

ROBERTO ELÍ ESPONDA ISLAS
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO
AMBIENTE Y VOCAL DEL CONSEJO



LUZ DEL CARMEN ROSILLO MARTÍNEZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE GOBIERNO ABIERTO Y
COMUNICACIÓN Y VOCAL DEL CONSEJO



ENRIQUE GÓMEZ HARO RIVAS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Y VOCAL DEL CONSEJO

CMRMP- 001/ORD-13/08/2021



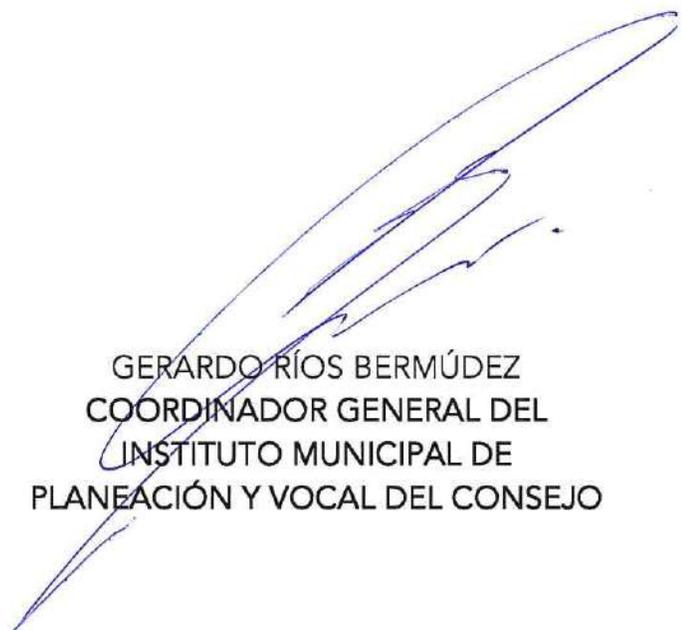
P.A.
LEOBARDO RODRÍGUEZ JUÁREZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL CONSEJO



MARIA GRACIELA LEÓN MATAMOROS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y
SUSTENTABILIDAD Y VOCAL DEL
CONSEJO



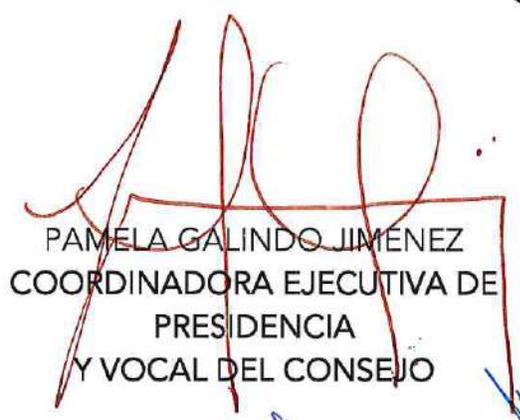
LUIS GUSTAVO ARIZA SALVATORI
SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL Y
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
VOCAL DEL CONSEJO



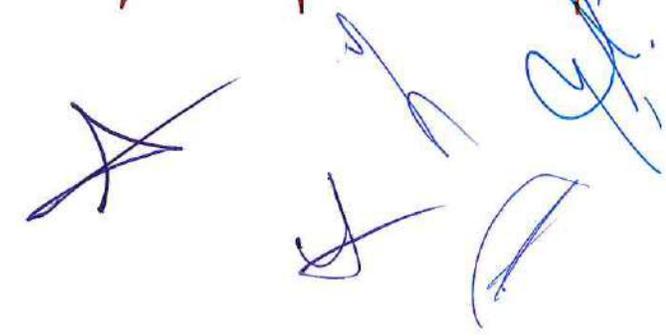
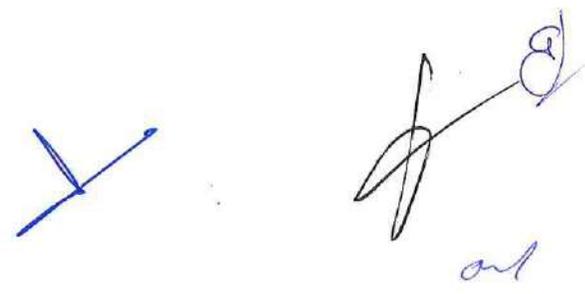
GERARDO RÍOS BERMÚDEZ
COORDINADOR GENERAL DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE
PLANEACIÓN Y VOCAL DEL CONSEJO



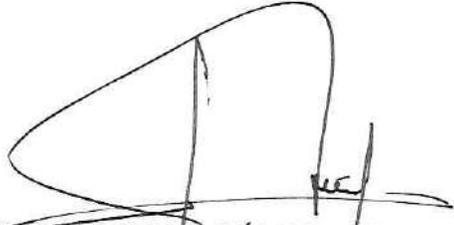
MÓNICA PRIDA COPPE
SECRETARIA DE TURISMO
Y VOCAL DEL CONSEJO



PAMELA GALINDO JIMÉNEZ
COORDINADORA EJECUTIVA DE
PRESIDENCIA
Y VOCAL DEL CONSEJO



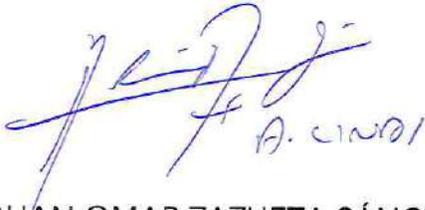
CMRMP- 001/ORD-13/08/2021



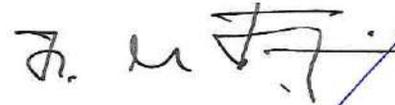
LUIS ALBERTO MORENO GÓMEZ MONROY
PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL
DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y
PROMOCIÓN DE VIVIENDA
Y VOCAL DEL CONSEJO



LILIANA GARCÍA SALDAÑA
DIRECTORA JURÍDICA DE LA CÁMARA
NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE
TRANSFORMACIÓN PUEBLA Y SUPLENTE
DEL VOCAL DEL CONSEJO



JOHAN OMAR ZAZUETA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
TECMILENIO CAMPUS PUEBLA
Y VOCAL DEL CONSEJO



JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ ALARCÓN
PRESIDENTE DEL CLUB ROTARIO PUEBLA
INDUSTRIAL Y VOCAL DEL CONSEJO

ESTA HOJA DE FIRMAS ES LA ÚLTIMA DE VEINTIUNA QUE FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, MISMA QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

